

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-3071-O

Quito, D.M., 26 de diciembre de 2021

Asunto: Informe de estado y razón de propiedad del área para posible adjudicación, que colinda con el inmueble identificado con clave catastral 1110705012, con número predial 68276 de propiedad de Constructora Capitolio CIA LTDA.

Señorita Ingeniera
Gina Gabriela Yanguéz Paredes
Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. EPMAPS-GT-0618-2021

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-3194-O, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en referencia al área de posible adjudicación del predio Nro. 197525, hace referencia al Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2021-2072-O, de la Administración Zonal Eugenio Espejo en el que señalo “(*...*).*Esta Administración Zonal una vez que reciba el informe con la definición del área solicitada en posible adjudicación, emitido por la Dirección Metropolitana de Catastros, se procederá a realizar el análisis y gestiones administrativas que correspondan, con el fin de dar una respuesta oportuna a su requerimiento*”.

Se debe informar que, las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro son:

Según la Constitución Política del Estado, Artículo 226: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.*”.

Artículo 264, numeral 9.- “*Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 9.- Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.*”

Según el Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. -Art. 139.- “*Ejercicio de la competencia de formar y administrar catastros inmobiliarios- (Reformado por el Art. 12 de la Ley s/n, R.O. 166-S-21-I-2014).- La formación y administración de los catastros inmobiliarios urbanos y rurales corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, los que con la finalidad de unificar la metodología*

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-3071-O

Quito, D.M., 26 de diciembre de 2021

de manejo y acceso a la información deberán seguir los lineamientos y parámetros metodológicos que establezca la ley. Es obligación de dichos gobiernos actualizar cada dos años los catastros y la valoración de la propiedad urbana y rural. Sin perjuicio de realizar la actualización cuando solicite el propietario, a su costa.”

Y según el Código Municipal, **SECCIÓN III los OBJETIVOS DEL CATASTRO, ARTÍCULOS:**

Artículo 2271.- “La descripción de los aspectos físicos-geométricos, jurídicos y económicos tienen como objetivos fundamentales:

1. Formar, conservar y actualizar el catastro de los bienes inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito;
2. Brindar información actualizada y completa sobre los bienes inmuebles catastrados...”

Por lo expuesto se solicita a la Administración Zonal emita el criterio Favorable, así como los datos Técnicos del área de posible adjudicación, con el levantamiento georeferenciado, en el que conste medidas, colindantes, con las respectivas firmas de respaldo (no croquis).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Cesar Napoleon Bonilla Garces

SERVIDOR MUNICIPAL 13

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2021-3194-O

Anexos:

- OFICIO DIRIGIDO A BIENES INMUEBLES.PDF
- gaddmq-dmc-gtc-2021-0023-m.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-2021-0036-O (2).pdf
- GADDMQ-AZEE-2021-0022-O (5).pdf
- GADDMQ-PM-2021-0517-O.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-3071-O

Quito, D.M., 26 de diciembre de 2021

- REGISTRO DE LA PROPIEDAD.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-2125-O (1).pdf
- ESCRITURA A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA CAPITOLIO.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-2186-O.pdf
- GADDMQ-AZEE-2021-1727-O (3).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-2389-O.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-1803-O (1).pdf
- OFICIO N° EPMAPS-GT-2021-673
- GADDMQ-AZEE-2021-2072-O (2).pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-1803-O (1).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-3194-O.pdf

Copia:

Señora Arquitecta
 Laura Soraya Elena Velez Mora
Asistente de la Unidad de Catastro Especial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Monica Elizabeth Moreno Quinaluisa	mmq	STHV-DMC-UCE	2021-12-23	
Revisado por: Cesar Napoleon Bonilla Garces	cnbg	STHV-DMC-UCE	2021-12-26	
Aprobado por: Cesar Napoleon Bonilla Garces	cnbg	STHV-DMC-UCE	2021-12-26	

